



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 017/2012
D.A.E., DE FECHA 29 DE MAYO 2012
QUE CONCEDE BECA DEPORTIVA, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LOS
ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 30 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 052/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 017/2012 D.A.E., de fecha 29 de Mayo 2012 que concede Beca Deportiva, por el año académico 2012, a los alumnos que se indican.

2.- La Resolución N° 575/2012 - VRAC, de fecha 13 de Agosto 2012 que autoriza Retiro Temporal, por el Primer y Segundo Semestre 2012, a la alumna de la Carrera de Enfermería, Srta. Bárbara Karol Mancilla Soto, RUT: 18.554.718-3.

- Libérase 100 % del arancel de la carrera.
- Anúlese Beca Deportiva asignada.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N° 017/2012 D.A.E., DE FECHA 29 DE MAYO 2012, ANULÁNDOSE LA BECA DEPORTIVA, ASCENDENTE A \$ 1.335.500, ASIGNADA A LA SRTA. BÁRBARA KAROL MANCILLA SOTO, RUT: 18.554.718-3, DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA, A QUIEN SE LE CONCEDIÓ RETIRO TEMPORAL, POR EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2012, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN N° 575/2012 - VRAC, DE FECHA 13 DE AGOSTO 2012.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 052/2012 D.A.E., DE FECHA 30 DE AGOSTO 2012.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Departamento Ciencias de la Salud - Coordinación Carrera de Enfermería - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.**

